



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00193321- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los cursos correspondientes al primer cuatrimestre del año 2025, presentadas por las autoridades de la carrera Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de la carrera ha opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que los/as profesores/as propuestos/as cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo del curso;

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Posgrado del primer cuatrimestre de 2025 en la carrera Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a Dra. Macarena Acuña como docente responsable en el dictado del curso Taller de investigación I, a desarrollarse en el primer cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 50 horas.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a Dr. Andres Santos Sharpe como docente responsable en el dictado del curso Transformaciones culturales y educación, a desarrollarse en el primer cuatrimestre de 2025 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.